CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
20626 - RU 2153887
02 DICIEMBRE 2025 02:19 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **AVANZA PAÍS**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

MOCIÓN DE SALUDO

"33° ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE EL DORADO DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, el 08 de diciembre de 1992 se creó la provincia de El Dorado, mediante la Ley N° 25931, promulgándose el día 09 de la misma, en el gobierno del presidente Alberto Fujimori Fujimori.

Que, el 09 de diciembre del presente año, se conmemora el 33° aniversario de la creación política de la provincia de El Dorado, departamento de San Martín.

Que, la provincia de El Dorado está constituida por cinco distritos, con su capital San José de Sisa, Agua Blanca, San Martín, Santa Rosa y Shatoja.

Que, la provincia de El Dorado es una de las diez provincias que conforman el departamento de San Martín; cuenta con una superficie de1,298.14 km^2, ubicado a una altitud media de 600 msnm, y comprende una población, según el INEI de 36,752 habitantes (censo 2017). Teniendo como principales actividades económicas la agricultura, la ganadera, agroindustria y el comercio.

Que, la provincia de El Dorado limita por el Norte con la provincia de Moyobamba; por el Este con las provincias de Lamas y Picota; por el Sur con la provincia de Bellavista; y por el Oeste con la provincia de Mariscal Cáceres.

Que, la provincia de El Dorado es turísticamente atractiva, en especial, por sus áreas naturales como las cataratas de Huaja, laguna de Fapinallo, los Petroglifos de Incaico y los sitios arqueológicos.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a la provincia de El Dorado, por su 33° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la provincia de El Dorado al celebrarse el día 09 de diciembre de 2025, su trigésimo tercer aniversario de creación política, y con ello una historia desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Francisco Satalaya Castillo, alcalde de la municipalidad provincial de El Dorado, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 01 de diciembre de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/12/2025 10:19:11-0500

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República